Manizales, Julio 27 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud de manifestación de limitación Mipymes del Departamento de Caldas del proceso MC-CLD-CFC-019-2026

Cordial saludo, El suscrito JESUS DAVID MOYANO OSPINA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.017.160.319 de Medellin, en calidad de representante Legal de SOLUCIONES MECATRONIC M&O S.A.S identificado con NIT N° 901212284-3 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, manifiesto mi intención de limitar en el proceso de mínima cuantía MIC-056-2026, a MIYPIMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Ante esta solicitud anexo los siguientes documentos:

- Cámara de comercio
- Rut
- Cedula de ciudadanía
- Documentos del contador Certificado de tamaño de empresa

Sin otro particular,



JESUS DAVID MOYANO OSPINA
C.C No. 1.053.825.384 de Manizales



LEANDRO ANDRES PORTILLO GOMEZ
C.C No 4417009 de Manizales TP: 217386 - T

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES DEPARAMENTALES DE CALDAS

Manizales, Julio 27 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés limitación para mipymes del Departamento de Caldas para el proceso de Selección mínima cuantía No. MC-CLD-CFC-019-2026

El suscrito JESUS DAVID MOYANO OSPINA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.017.160.319 de Medellin, actuando en representación legal SOLUCIONES MECATRONIC M&O S.A.S identificado con NIT N° 901212284-3, y LEANDRO ANDRES PORTILLO GOMEZ identificado con CC. 4.417.009 con tarjeta profesional No. 217386 - T, manifestamos interés de limitar la convocatoria a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

(Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro empresa ( )
Pequeña Empresa ( X)
Media Empresa ( )



LEANDRO ANDRES PORTILLO GOMEZ
C.C No 4417009 de Manizales TP: 217386 - T



JESUS DAVID MOYANO OSPINA
C.C No. 1.053.825.384 de Manizales

**CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA, ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.**

Yo, LEANDRO ANDRES PORTILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 4.417.009 expedida en Chinchiná; y de la tarjeta profesional N° 217386- T, actuando en mi calidad de contador, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICO:

SOLUCIONES MECATRONIC M&O S.A.S identificado con NIT N° 901212284-3, ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de junio de 2019.

Se firma en Manizales, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año 2026.



LEANDRO ANDRES PORTILLO GOMEZ
C.C No 4417009 de Manizales TP: 217386 - T



JESUS DAVID MOYANO OSPINA
C.C No. 1.053.825.384 de Manizales



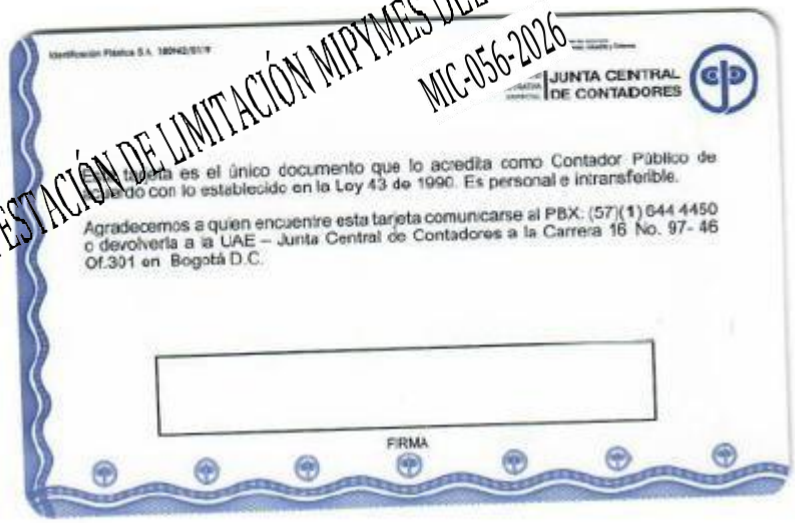
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

217386-T

LEANDRO ANDRES
PORTILLO GOMEZ
C.C. 4417009
RES. INSCRIPCION 471 DEL 01/07/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266369 232606



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROCESO MIC-056-2026







MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROCESO MIC-056-2026